

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35745** PALENCIA

Edicto:

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Palencia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 381/2010 se ha dictado con fecha 4 de octubre de 2010 auto de declaración de concurso del deudor Grupal Cabezón, S.L., con B-34216234, con domicilio en Plaza San Lázaro, n.º 1-bajo, de Palencia, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Palencia.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Palencia, 4 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100072998-1